

30/06/2014

Osorno: Imputado por femicidio queda en prisión preventiva

Un nuevo caso de femicidio se registró este sábado en Osorno, cuando Gloria Ester Saldías Huenchul murió a causa de las puñaladas que recibió de manos de su conviviente. Hoy la Fiscalía formalizó a José Aurelio Flores Martínez por este delito y solicitó la prisión preventiva de este imputado.



“La Fiscalía formalizó al imputado por el delito de femicidio consumado, dado que existía una relación de convivencia con la víctima doña Gloria Saldías Huenchul con

quien además mantenía una hija en común de 6 años de edad. Se solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la que fue otorgada por el Juez de Garantía”, informó la Fiscal de Osorno, Cristina Cárcamo Pérez, una vez terminada la audiencia.

Durante la formalización se refirió que el sábado 28 de junio, aproximadamente a las 21.30 horas, la víctima se encontraba junto a su conviviente, José Aurelio Flores Martínez, en el domicilio que ambos compartían ubicado en el camino a Las Vegas, en la comuna de Osorno. Fue entonces cuando “se inició una discusión entre ambos, instancia en la cual, el imputado asestó a la víctima varias puñaladas con un elemento cortopunzante –cuchillo- en distintas partes del cuerpo, ocasionándole una herida cortante en el tercio inferior del tórax, otra herida cortante lineal en la palma de la mano y una herida cortopunzante penetrante cervical con lesión vascular, lesión esta última que le causó la muerte por anemia aguda”, dijo la Fiscal Cárcamo.

La persecutora explicó además que la Fiscalía ha prestado orientación y apoyo a la familia de Gloria Saldías y añadió que sus familiares estuvieron presentes en la audiencia, oportunidad en que “fueron asistidos por el psicólogo de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos, Jorge Araya, con quienes además mantuvo una reunión posteriormente de la audiencia” a fin de explicarles los alcances de la formalización de investigación y las etapas que siguen en el proceso penal.

El plazo de investigación fue fijado en 90 días. La Fiscal Cárcamo adelantó que en ese periodo se realizarán peritajes psiquiátricos y psicológicos al imputado, así como también se efectuarán peritajes de ADN, entre otras diligencias investigativas.